

**PÉRDIDA DE CALIDAD DE ASOCIADAS Y ASOCIADOS
(Renuncia Voluntaria, Exclusión, Expulsión, Abandono,
Muerte y Extinción de la Personalidad Jurídica)**

Para realizar la pérdida de calidad de un asociado (a), se debe presentar ante la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas AFSCOOP, la siguiente documentación:

1. **Solicitud de inscripción de pérdida de calidad de Asociado (a)**, dirigida al Director General Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas AFSCOOP, firmada por el Presidente del Consejo de Administración.
2. **Fotocopia de la Resolución Administrativa de Registro de Consejeros o, Acta de Asamblea General Ordinaria de elección y posesión** (original y fotocopia legalizada) de los Consejos de Administración y Vigilancia, ésta Acta no debe superar los noventa (90) días calendario desde la elección.
 - **Las Cooperativas de Servicios Públicos, deberán presentar fotocopias legalizadas del Informe de supervisión de las elecciones, resolución de aprobación y el certificado que acredite no impugnación;** en caso de administración adjuntar el **Informe de Administración del proceso eleccionario**. Todos emitidos por el Tribunal Electoral Departamental respectivo.
3. **Acta de la Asamblea General Extraordinaria** (original y fotocopia legalizada) que determine la aprobación de la pérdida de calidad de asociado por **Renuncia Voluntaria, Exclusión, Expulsión, Abandono, Muerte y Extinción de la Personalidad Jurídica**.
 - **En caso de abandono** Informe del Consejo de Administración, detallando el periodo de abandono e cada asociado.
 - **En caso de renuncia voluntaria** original o fotocopia legalizada del documento escrito y expreso de renuncia conforme al Estatuto de la Cooperativa.
 - **En caso de fallecimiento** declaratoria de herederos y correspondiente carta de designación cuando corresponda.
 - **En caso de transferencia** el documento de transferencia del certificado de aportación en fotocopia legalizada u original.
 - **En caso de expulsión** documentación del proceso sumario interno (original o fotocopia legalizada).
 - **En caso de renuncia voluntaria** nota de la asociada o asociado dirigido al Consejo de Administración de la Cooperativa.
4. **Boleta de depósito bancario Bs.10 por cada asociada o asociado a perder su calidad de asociado.** Cuenta 10000017684776 – Banco Unión.
 - El cuadro de la nómina de asociadas y asociados a perder su calidad de tal, según formato Excel de la AFSCOOP (Físico y CD)